



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Departamental Nacionalizado "Fidel Leal y Bernabé Riveros"

Une - Cund.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca según
Resolución No. 001276 del 27 de Octubre de 1994

Confiere a:

Edwin Arbey Romero Romero

Identificado (a) con C.I. No. 761208-02603 Expedida en Une

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios Correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario



Anotado en el Libro del Colegio No.

Folia

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Une a

de

de 19

Acta de Grado



COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO Fidel Leal y Bernabé Riveros UNE - CUNDINAMARCA

L. N° 1 F. N° 2 Acta
Inscripción S. E.: N° 02 de Enero 18/ 94-
DANE: 125845 - 00245

En la ciudad de UNE a los DOS (2) día(s) del mes de DICIEMBRE de 1.9 94 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DEPTAL. INTEGRADO FIDEL LEAL Y BERNABE RIVEROS Institución aprobada hasta EL GRADO ONCE en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar El Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 3400 de Julio 4 de 1.972 y Resolución N° 001276 de Octubre 27 de 1.994 de la Secretaría de Educación. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y No. del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE EDWIN ARBEY ROMERO ROMERO

C. C. ó T. I. No. 761208 - 02603 de UNE

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 017 de fecha DICIEMBRE 2 DE 1.994 que consta de 34 alumnos graduados, comienza con el nombre de JIMI YAMID ARDILA BARBOSA y se cierra con el nombre de ROSA DELIA VANEAS DAZA

Firmada y Sellada por JAIME LUQUE CESPEDES (Rector) y LOURDES ORTIZ GARCIA (Secretario.)

Dada en Une, a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 1.9 94

En constancia se firma la presente, por quienes Intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Rector
C. C. No. 2.322.562 de Icononzo

Secretario
C. C. No. 41.438.760 de Bogotá

NO REQUIERE AUTENTICACION, DECRETO
No. 1024 ABRIL 15 DE 1.982



*La República de Colombia
y en su nombre*

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

*Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:*

Edwin Arbey Romero Romero

c.c. N° 79.185.081

*ha terminado los estudios de postgrado y cumplido
los demás requisitos académicos exigidos por la ley y
los estatutos universitarios, le confiere el título de:*

Especialista en Contratación Estatal

*Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio
de Educación Nacional, mediante Resolución N° 5739*

de Agosto 26 de 2009

*En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 22 de Mayo del año 2012*


Maria E. Gómez
Maria E. Gómez
La Vicerrectoría Académica

Blanca J. de Pinilla
Blanca J. de Pinilla
El Decano

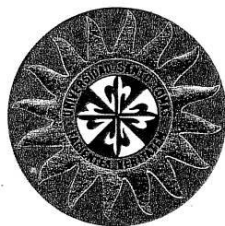
Carlos A. Pulido D.
Carlos A. Pulido D.
El Secretario General

Registro N° 4.029

Anotado en el Folio N° 189 del libro N° 6 de Postgrado

Bogotá, D. C., a 22 de Mayo de 2012

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edwin Arbey Romero Romero

C.C. 79.185.081 de Une

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en
Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 15 días del mes de Septiembre de 2006

El Rector General
Malaguna C.O.

El Decano de Facultad

[Signature]

El Secretario General

[Signature]

Registro Interno No. 446-4677-15-09-2006

Folio 30 Libro 44 1974



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad de la Gran Colombia

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
teniendo en cuenta que

Edwin Arbey Romero Romero

c.c. 79.185.081 Tine - Cund.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios
le confiere el título profesional de

Abogado

En testimonio, se expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 21 del mes de Diciembre del año 2000.

[Firma]
Rector



Firma del Titular

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Decano

Registrado bajo el N° _____

Anotado al Folio N° _____ del Libro N° _____

Bogotá, D.C., a _____ de _____ del 2000.